



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 07846

15 DIC 2010

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento Nº 68.442/03.12.15 de Subdepartamento Laboratorio Químico, solicitó adquirir 2 envases de 250 gr de cloruro de litio grado p.a., ACS y Reag. PH Eur. (Grado farmacopea Europea).

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Winkler Limitada; Comercial Vimaroni, y **Merck S.A.**, siendo ésta última la empresa que ofrece el mejor precio el cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$95.819 (noventa y cinco mil ochocientos diecinueve pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo 2 envases de 250gr de cloruro de litio.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. ADQUIÉRANSE, bajo la modalidad de trato directo, 2 envases de 250 gr de cloruro de litio grado p.a., ACS y Reag. PH Eur. (Grado farmacopea Europea), a favor de **Merck S.A.**, RUT Nº **80.621.200-8**, con domicilio en Francisco de Paula Taforó Nº 1981, Región Metropolitana, por un monto total de \$95.819 (noventa y cinco mil ochocientos diecinueve pesos) IVA y despacho incluidos.

2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 68.442/03.12.15 y cotización emitida por **Merck S.A.**

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado al Subdepartamento de Laboratorio Químico código 02.03.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


MFS/EFZ/mgc

Distribución:

- Subdepto. Laboratorio Químico
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: **014779**

SSD Nº: **070841**



Porcentaje Nº 911,
Valparaíso, Chile
Teléfono (32) 2111111